

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**8ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023
CITACIÓN N°10/2023**

1. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Octava (8ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2023.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°10/2023, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°08/2023

8ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 8ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2023, a realizarse el día viernes 10 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

8ª Sesión Ordinaria año 2023

1. Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones efectuadas entre el 01 al 28 de febrero del 2023.
2. Aprobación Acta (7ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
3. Exposición de ENEL X CHILE, sobre avances de obras de la Propuesta Publica N°066/2021, obra denominada "Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal, Comuna de Alto Hospicio"
4. Modificación Presupuestaria N°2, Área Municipal **(DAF)**
5. Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para el Programa de Tratamiento Ambulatorio y Residencial Específico Mujeres **(DIDECO)**
6. Aprobación Subvención Cultural y Deportiva **(DIR. DEPORTES)**
7. Puntos Varios

1. **Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones efectuadas entre el 01 al 28 de febrero del 2023.**

Se hace entrega al Honorable Concejo Municipal el Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones.

2. **Aprobación Acta (7ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)**

ACUERDO N°064/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el acta correspondiente a la 7ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.*

3. Exposición de ENEL X CHILE, sobre avances de obras de la Propuesta Pública N°066/2021, obra denominada “Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal, Comuna de Alto Hospicio”

Expone ENEL X CHILE respecto de la obra denominada “Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal, Comuna de Alto Hospicio”

4. Modificación Presupuestaria N°2, Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°066/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°2 del Área Municipal, en los términos propuesto mediante Memorandum N°06, fechado el 03 de marzo de 2023, suscrito por Control Interno, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

5. Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para el Programa de Tratamiento Ambulatorio y Residencial Específico Mujeres (DIDECO)

ACUERDO N°067/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Tratamiento Ambulatorio y Residencial Específico Mujeres entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la Municipalidad de Alto Hospicio.*

6. Aprobación Subvención Cultural y Deportiva (DIR. DEPORTES)

ACUERDO N°068/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Agrupación Cultural de Danzas Folclóricas Compañía de Danzas Inti Raymi, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

ACUERDO N°069/2023: *Con la inhabilitación del señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal -debido a que le asiste un “conflicto de interés” en la subvención otorgada- ya que su hijo es socio del Club en comento y el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Club Circlose, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

7. Puntos Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 7° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:50 horas del día 10 de marzo del 2023, se pone término a la Octava (8ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal